



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVI

Martes, 14 de julio de 1959

Núm. 158

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de Rentas y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 3.101

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

##### Modificación de plantillas

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, este Gobierno Civil ha acordado conceder su visado al acuerdo del Ayuntamiento de Pedrola, fecha 21 de enero de 1959, modificando la plantilla de sus funcionarios al amortizar la plaza de sepulturero por fallecimiento del que la desempeñaba y su transformación en servicio contratado.

Zaragoza, 9 de julio de 1959.

*El Gobernador civil,*

**JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA**

Núm. 3.104

##### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Subsecretario de la Vivienda se ha dirigido al Ministerio de la Gobernación dando cuenta de que son muchos los Ayuntamientos rurales que no remiten semestralmente a aquél los cuestionarios estadísticos a que se refiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1956 ("Boletín Oficial del Estado" del día 18 de octubre), a la vista de lo cual se recuerda a todos los Ayuntamientos rurales de esta provincia que, de conformidad con la citada Orden, deben remitir al Mi-

nisterio de la Vivienda, en los diez primeros días de enero y julio, los cuestionarios estadísticos correspondientes al semestre anterior.

Dichos cuestionarios deben ser dirigidos a "Estadísticas de Edificación y Viviendas", en el Ministerio de la Vivienda (Plaza de San Juan de la Cruz), Madrid.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. Presidentes de las Corporaciones locales de esta provincia para su debido cumplimiento.

Zaragoza, 10 de julio de 1959.

*El Gobernador civil,*

**JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA**

Núm. 3.107

##### CIRCULAR

En el "Boletín Oficial del Estado" de 4 de junio pasado, se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno en la que se dice que el Instituto Geográfico y Catastral es el único Centro científico civil del Estado español cuya misión específica es la investigación, realización y publicación de cuantos trabajos se relacionan con las Ciencias Geográficas en su más amplio contenido.

En su consecuencia, la Presidencia del Gobierno dispone que los trabajos propiamente cartográficos que les sean propios a sus específicos fines a los diversos Organismos de la Administración Central, Provincial y Municipal y a las Entidades autónomas, serán ejecutados por el Instituto Geográfico y Catastral, previos los correspondientes conciertos.

Lo que se recuerda a todos los Organismos mencionados existentes en esta provincia para su más estricto cumplimiento.

Zaragoza, 10 de julio de 1959.

*El Gobernador civil,*

**JOSÉ-MANUEL PARDO DE SANTAYANA**

### SECCION CUARTA

Núm. 3.111

#### Delegación de Hacienda

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1951, vencimiento de 1 de octubre de 1954, de las series y vencimientos que se detallan a continuación: Catorce cupones de la serie A, números 0635-981 al 0635994; dos cupones serie B, números 0055723 y 0055724; un cupón serie C, número 0138393, y un cupón serie D, número 0040353, presentados en esta Delegación de Hacienda por D. Justo Sesé Villanueva en 30 de diciembre de 1958, en factura registrada al número 66 de esta Intervención, se publica el presente anuncio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Zaragoza, 8 de julio de 1959.—El Delegado de Hacienda: P. S., (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.041

## Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 1959.

Constituida la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece y treinta horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, don Serapio Quintín Mancholas, D. José-Maria Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Francisco Vera Gracia, por estar ausente de la ciudad.

Seguidamente se acordó:

Nombrar Jefe de Negociado técnico-administrativo, con carácter interino, a D. Santiago Tejero Lamana, y Oficial técnico-administrativo, con carácter accidental, a D. Angel Porté Barráu.

—Quedar enterada del recurso de alzada interpuesto por D. Eleuterio Guinea contra la denegación del recurso de reposición entablado con relación a la inclusión en el Registro público de solares e inmuebles de edificación forzosa de la finca número 27 duplicado de la calle de San Miguel.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos Servicios municipales.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de urbanización y acondicionamiento del Cabezo de Buenavista, de las cuales es adjudicatario D. Esteban Narvaiza Zueco.

—Dar la conformidad al acta de recepción provisional de las obras de pavimentación de la calle de Vieja Guardia, tramo comprendido entre la calle de Bilbao y la Plaza de Nuestra Señora del Carmen, de las

cuales es adjudicataria la Sociedad Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

—Desestimar petición de D. Angel Sáiz Iglesias sobre adjudicación de moto "B. S. A.", con sidecar, de propiedad municipal, por cuanto dicho vehículo se encuentra actualmente prestando servicio a plena satisfacción y no se puede calificar como efecto inútil.

—Indemnizar en la cantidad que se indica a D.<sup>a</sup> Teresa Laudo Gea, viuda de D. Marcelino Sáez, por daños originados en la cosecha con motivo de la ocupación de la finca expropiada para obras de doble vía.

—Aceptar la baja que interesa don Joaquín Millán Zanuy de las parcelas que se indican, y que tiene concedidas a canon en Peñafior, a partir del próximo año forestal.

—Que a partir del próximo año forestal causen baja varias parcelas de tierra que en el monte "Realengo de Peñafior" tiene concedidas D. Mariano Pérez Terés, así como bonificarle por el exceso de canon abonado y otros extremos.

—Aceptar para este mismo año forestal la baja que interesa D. Luis Naval Lope de unas parcelas de tierra existentes en los montes "Realengo" y "Vedado de Peñafior", así como bonificarle por el exceso de canon abonado y otros extremos.

—Aceptar la baja solicitada por doña Lina García Linarejos de unas parcelas de tierra existentes en los montes de Peñafior, que figuran a nombre de su difunto esposo, D. Manuel Escota. Esta baja surtirá efecto a partir del próximo año forestal.

—Aceptar la baja solicitada por don Gregorio Taratiel de una parcela de tierra que tiene concedida a canon en Peñafior, a partir del próximo año forestal.

—Conceder a canon, a partir del próximo año forestal, a D. Silvestre Taratiel la parcela que se indica existente en Peñafior.

—Devolver a D.<sup>a</sup> Fanny Rubio Diez de Isla el depósito que tiene constituido por el arrendamiento de los locales del Teatro Principal y requerir a los nuevos arrendatarios para que constituyan el reglamentario.

—Autorizar a D. Carlos Lubillo, en las condiciones que se indican, para instalar marquesinas luminosas en los lugares que se señalan.

—Abonar a la Jefatura Provincial de Sanidad el importe del tratamiento,

antirrábico, aplicado a D. Guillermo del Ruste Zay.

—Desestimar la petición de la Dirección de Montes y Parques sobre proveer de pase gratuito en los tranvías a los auxiliarse de montes, por no considerarlo oportuno.

—Conceder la jubilación voluntaria por impedimento físico a D. Manuel Gimeno Casás, obrero de Vialidad y Aguas.

—Desestimar petición de D.<sup>a</sup> María Escorihuela Serrano, limpiadora de las Oficinas Centrales, que solicita de pagas anticipadas, por no considerarlo procedente.

—No aceptar el ofrecimiento que hace "An-der" (Anuncios Modernos) sobre encargarse de la tramitación de todos los anuncios de la Corporación, por las razones que se indican.

—Desestimar la petición de D. Angel Ferreró, Maestro de la escuela de "Ramón y Cajal", que solicita la reparación de los desperfectos en la vivienda que ocupa aneja a la escuela, ya que no corresponde al Ayuntamiento realizar tales reparaciones.

—Agradecer la patriótica intención de D. Pedro Orós sobre conmemoración de los Sitios de Zaragoza por la Asociación de Antiguos Alumnos del Grupo Escolar "Cándido Domingo".

—Conceder a la organización del II Congreso de la Guerra de la Independencia y su época una ayuda económica de 20.000 pesetas para sufragar los gastos que dicho Congreso ocasione, en la forma indicada en el dictamen.

—Aprobar la liquidación de los cargos, números 701 y 706, remitidos por la Agencia Ejecutiva.

—Adjudicar definitivamente el primer lote para suministro de lámparas eléctricas a Fabricación Nacional de Lámparas Eléctricas, S. A., de Barcelona, y del segundo lote a D. Waldo Marco Carrascón.

—Previa declaración de urgencia fué aprobado un dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se contrate, mediante concierto directo, el montaje y desmontaje de los contadores del servicio de agua.

La Muy Ilustre Comisión Permanente quedó enterada:

De carta recibida por D. Gumersindo Claramunt Blasco, del Ilmo. Señor Delegado nacional de Educación Física y Deportes, D. José Antonio Elola Olaso, en la que acusa recibo al telegrama que le dirigió el señor Claramunt en ocasión de ejercer la Alcaldía, agradeciendo la concesión

la Copa "García Doctor" a nuestro Alcalde D. Luis Gómez Laguna.

—De un escrito de D. Francisco Palazón en el que expresa su gratitud por haberle designado la Corporación para representar a la misma en el curso contencioso-administrativo que ha interpuesto D. Mariano Nasarre Auderá.

—De una carta de D. Carmelo San Nicolás Francia, agradeciendo el pésame que se le transmitió con motivo del fallecimiento de su hermano Rvdo. D. Joaquín (q. e. p. d.).

—De una carta de D.<sup>a</sup> María Arnal, viuda de D. Marcial Buj, agradeciendo el pésame transmitido por la Corporación con motivo del fallecimiento de su esposo (q. e. p. d.).

—De la visita del Ilmo. Sr. Jefe provincial de Sanidad, D. Federico Bravo, para entregar 250.000 pesetas en efectivo para la campaña antipoliomielítica que realiza este Ayuntamiento, agradeciendo al Director general de Sanidad, Ilustre Dr. García Orcoyen, y al Sr. Bravo, su interés en este asunto.

—Quedar enterada del partido de fútbol que se ha celebrado el pasado domingo entre nuestro primer equipo titular y el Tolouse, F. C., en beneficio de las cantinas escolares, y agradecer a la Junta Directiva del Real Zaragoza su buena voluntad hacia tan benéfico fin.

—Quedar enterada de que el Ilustrísimo Sr. Alcalde asistió en Madrid al "Día de Aragón", celebrado en la Feria del Campo, así como la brillantez que revistió el acto celebrado y las personalidades que asistieron, lo que supuso un homenaje a nuestra tierra.

—Quedar enterada de que el Ilustrísimo Sr. Alcalde, acompañando al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, ha estado en Murcia y Valencia para entregar un manto a la Virgen de la Fuentesanta en nombre de Zaragoza, y otro a la de los Desamparados, en Valencia, en nombre de Murcia y de nuestra ciudad. Se hizo constar en acta la satisfacción y gratitud de este Concejo ante las atenciones y entusiasmo con que fueron atendidas las Autoridades zaragozanas, a las que se expresará nuestro agradecimiento mediante atento oficio.

Y se levantó la sesión siendo las trece cincuenta y cinco horas.

Zaragoza, 12 de junio de 1959.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 3.113

**Cámara Oficial Sindical Agraria**

Se convoca a subasta pública para la enajenación de un vehículo-tractor marca "Unimog", de 25 HP., procedente del Parque de Maquinaria de esta entidad, por el precio mínimo en alza de 125.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de la Cámara (Coso, núm. 35), durante las horas hábiles.

Zaragoza, 8 de julio de 1959.—El Presidente, Juan Esponera.

Núm. 3.114

**Confederación Hidrográfica del Ebro**

AGUAS

Nota-anuncio

D. Vicente Fantova Garcés solicita autorización para la instalación de dragado y clasificación de áridos del río Ebro en La Almozara, en la partida denominada "La Revuelta", término municipal de Zaragoza, con arreglo al proyecto presentado por dicho peticionario, suscrito en Zaragoza el 30 de marzo de 1959 por el Ingeniero de Caminos D. Conrado Sancho Rebullida. Este proyecto, en esencia, se reduce a lo siguiente:

Des "scrapers" situados a la orilla del río y con los que se draga la parte central del cauce; una serie de cintas transportadoras y una estación de clasificación, machaqueo y ensilado de los áridos obtenidos. También comprende el acondicionamiento de 4 kilómetros de camino para el fácil acceso de los camiones de transporte.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días consecutivos, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se puedan formular reclamaciones contra la petición en las oficinas de la Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Avenida del General Mola, 26, Zaragoza), donde estarán de manifiesto los correspondientes expediente y proyecto.

Zaragoza, 2 de julio de 1959.—El Ingeniero Director adjunto, F. Gómez.

Núm. 3.103

**Ministerio del Aire. - Estado Mayor**

SERVICIO DE TRANSMISIONES

*Junta Económica Central*

Se anuncia concurso público para la adjudicación de la obra "Instalación del Centro de Comunicaciones de la Base Aérea de Zaragoza" por un importe límite de 398.618'93 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 28 de julio de 1959 en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (Plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliego de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicación serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 3 de julio de 1959.—El Secretario de la Junta Económica, Francisco-Javier Balanzat Suárez.

Núm. 3.108

**Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo**

Por D. Manuel de Frutos Albareda se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 21 de mayo de 1959, desestimando el recurso de reposición contra acuerdo de 11 de marzo anterior relativo a abono de diferencias de sueldo del recurrente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 9 de julio de 1959.—El Secretario del Tribunal, José Oliván Escudero.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Ginés Parra Jiménez.

**SECCION SEXTA**

Núm. 3.116

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de marzo del corriente año, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Excelentísima Diputación Provincial, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, por un importe de pesetas 500.000, y destinado a obras de urbanización, y con arreglo al siguiente condicionado:

Interés: El préstamo no devengará interés alguno.

Plazo de amortización: Cinco anualidades iguales de 100.000 pesetas, con consignación específica en el presupuesto ordinario a partir de 1960, y susceptible de amortizar la operación con anterioridad, a discreción del Ayuntamiento.

Garantía: Todos los ingresos municipales que no tengan carácter finalista y, de un modo especial, el 10 % de la participación del Ayuntamiento en el arbitrio sobre la riqueza provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Ejea de los Caballeros, 8 de julio de 1959. — El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 3.112

#### MALPICA DE ARBA

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de junio próximo pasado, y con las formalidades legales, acordó ceder gratuitamente a "Fuerzas Eléctricas de Navarra", S. A., la línea de conducción eléctrica propiedad del Ayuntamiento, que partiendo de Biota llega hasta esta localidad, de instalación trifásica, con hilo de cobre de 3 milímetros, un transformador situado a la entrada del pueblo y la red general de distribución, con la obligación por parte de la mencionada Empresa "Eléctricas de Navarra", S. A., de encargarse en forma definitiva y permanente del suministro de fluido eléctrico en cantidad suficiente, tanto para el alumbrado público y particular del vecindario como para el servicio de elevación de aguas de la propia localidad, mediante el pago del fluido consumido de acuerdo con las tarifas oficiales correspondientes, motivando esta cesión gratuita el hecho de resultar oneroso a los intereses municipales el sostenimiento

del servicio y quedando garantizadas con tal procedimiento las obligaciones municipales mínimas señaladas en el artículo 102 de la vigente Ley de Régimen Local en sus apartados b) y c), cuyo acuerdo, para su efectividad, ha de ser aprobado por el Ministerio de la Gobernación, a tenor de lo establecido en el art. 189 de la vigente Ley de Régimen Local y 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público, en cumplimiento del art. 96 del citado Reglamento, para que durante el plazo de quince días pueda ser examinado el expediente instruido y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Malpica de Arba, 8 de julio de 1959. El Alcalde, Jesús Campos.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.106

SAGUNTO

D. Arturo Gimeno Amiguet, Juez de instrucción de Sagunto y su partido;

Por el presente edicto se cita y llama a D. Ricardo Martínez Baranda, vecino de Zaragoza (calle Palomar, número 32), cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado para manifestar si se opone o no a la cancelación de antecedentes penales solicitada por Esteban Castillo Peiró, que fué condenado en sumario 37 de 1959, por hurto de colmenas.

Sagunto a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Juez, Arturo Gimeno. — El Secretario, (ilegible).

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.115

### Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros número 13.136, expedida por la Oficina principal de Zaragoza a favor de D. Ramón o D. Antonio Pérez Bernal, y la número 1.523, expedida por la Agencia Arrabal de esta plaza a favor de D. Jesús Gracia Rubio y D.<sup>a</sup> Manuela Melendo Lamuela, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ellas, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán las referidas libretas y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 9 de julio de 1959. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 3.142

### Sindicato Provincial Textil

#### GREMIO FISCAL

Con arreglo a lo previsto en las disposiciones vigentes, este Gremio convoca a Asamblea general a los industriales afectados por el arbitrio sobre la transformación industrial con arreglo al orden del día que a continuación se indica:

1.º Fijación y aprobación, si procede, de la cantidad concertada para el año 1959.

2.º Nombramiento de las Juntas de Gobierno, Reparto, Clasificadora y de Agravios del Gremio.

3.º Propuesta sobre previsión de fallidos y gastos de administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 10 de julio de 1959. — El Jefe provincial del Sindicato.

## Precio de inserciones y suscripción a este Boletín

### INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.